



DIPUTACION DE ZARAGOZA
PRESIDENCIA

ÁREA DE GESTIÓN DE CIUDADANÍA

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

PRIMERO.- Declarar la producción del largometraje documental "TANTO MONTA" dedicada a la figura de Fernando el Católico, dirigida por Gracia Querejeta, como actividad de especial interés provincial para la promoción cultural y turística de la provincia de Zaragoza, al incluir escenas filmadas en la villa de Sos, y en el Palacio de la Alfarería de Zaragoza, contribuyendo así a la difusión de paisaje y entornos urbanos aragoneses puesto que es la única película documental que se ha grabado recientemente sobre la figura de Fernando el Católico. Su estreno en cines y su emisión en Televisión Española y sus canales internacionales genera una gran proyección de la figura de este aragonés, clave en la historia de España, así como del atractivo turístico, cultural y monumental de estos enclaves de la provincia de Zaragoza.

Asimismo, logrará los siguientes beneficios:

- Contribuir al desarrollo económico del territorio y posibilitar que su visibilidad traspase las fronteras físicas.
- Contribuir al mundo de la cultura cinematográfica y al de la historia de Aragón y de la provincia de Zaragoza.
- Apoyar un proyecto de la directora Gracia Querejeta y de su equipo, al ser una de las más destacadas directoras españolas.
- Fomentar los valores didácticos y de reflexión histórica y centrar en el reino aragonés y en la gestión de Fernando el Católico el origen de la España actual.

SEGUNDO.- Aprobar el texto del Convenio de Colaboración, que forma parte inseparable del presente Dictamen, y autorizar su firma con FACTORIA PLURAL, S.L. productor del largometraje "TANTO MONTA" dedicado a la figura de Fernando el Católico, al objeto de colaborar en la financiación de los gastos de producción, en concreto gastos de Personal: artístico – casting, técnico y producción (excluidos gastos de manutención, alojamiento y transporte).

TERCERO.- Autorizar y disponer un gasto por importe total de 50.000 € a favor de la productora FACTORIA PLURAL, S.L. con cargo a la aplicación 32200/33400/479.0100 del Presupuesto vigente (R.C. nº 22017005823) al objeto de

colaborar en los gastos previstos de producción del largometraje "TANTO MONTA", cuyo presupuesto total asciende a 450.000 euros.

CUARTO.- La presente resolución tiene el carácter de definitiva al no figurar en el procedimiento ni ser tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado.

QUINTO.- Una vez formalizado el Convenio de Colaboración, la aceptación del beneficiario se entiende implícita.

SEXTO.- La referida ayuda se encuentra incluida en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Zaragoza, concretamente en el Anexo II: Sección de Promoción Cultural y Deportiva, Línea de Acción: otras subvenciones, aprobado mediante Decreto nº 336 de fecha 24/02/16.

SÉPTIMO.- La productora FACTORIA PLURAL, S.L., deberá presentar justificación de la subvención con fecha límite **15 de diciembre de 2017 (incluido)**, que deberá incluir la documentación indicada en la cláusula quinta del Convenio de Colaboración, todo ello de conformidad con la forma de justificación de la aplicación de los fondos percibidos prevista en el artículos 72 y 74 del RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

Transcurrido el plazo sin que se hubiere presentado la documentación justificativa (sin perjuicio de lo previsto en el artículo 70.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones) o en caso de no cumplirse la finalidad para la que fue concedida la subvención, será de aplicación la normativa de la Ley de Subvenciones en materia de reintegro de subvenciones así como las sanciones que correspondieren.

Documento firmado electrónicamente